



DIARIO DE SESIONES



L PERÍODO LEGISLATIVO
5.^a SESIÓN ESPECIAL

REUNIÓN 32

9 de diciembre de 2021

AUTORIDADES DE CÁMARA

PRESIDENCIA

Del señor vicegobernador, Cr. Marcos Gabriel KOOPMANN IRIZAR

SECRETARÍA

De la Dr.^a Rocío Aylen MARTÍN AIMAR

PROSECRETARÍA LEGISLATIVA

Del Cr. Jorge Luis ACUÑA

PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA

De la Sra. Encarnación LOZANO

BLOQUES DE DIPUTADOS

MOVIMIENTO POPULAR

NEUQUINO

ABDALA, Lorena Vanesa
CAPARROZ, Maximiliano José
CHAPINO, Germán Armando
DU PLESSIS, María Laura
GAITÁN, Ludmila
MURISI, Liliana Amelia
ORTUÑO LÓPEZ, José Natalio
RIVERO, Javier Alejandro
VILLONE, María Fernanda

JUNTOS POR EL CAMBIO

AQUIN, Luis Ramón
ESTEVEZ, Leticia Inés
GASS, César Aníbal
QUIROGA, María Ayelen

FRENTE NUEVO NEUQUÉN

GALLIA, Fernando Adrián

JUNTOS

RICCOMINI, Carina Yanet

FRENTE INTEGRADOR NEUQUINO

ROLS, Francisco José

AVANZAR

CASTELLI, Lucas Alberto

COALICIÓN CÍVICA-ALTERNATIVA PARA UNA REPÚBLICA IGUALITARIA

MONTECINOS VINES, Karina Andrea

FRENTE DE TODOS

BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío
FERNÁNDEZ NOVOA, Sergio
GUTIÉRREZ, María Ayelén
MANSILLA, Mariano
MARTÍNEZ, María Soledad
PARRILLI, María Lorena
PERALTA, Osvaldo Darío
RIOSECO, Teresa
SALABURU, María Soledad

PARTIDO DEMÓCRATA CRISTIANO

CAMPOS, Elizabeth
COGGIOLA, Carlos Alberto
MUÑOZ, José Raúl

SIEMPRE

BONOTTI, María Laura
PERESSINI, Andrés Arturo

UNIÓN POPULAR

FEDERAL-FRENTE RENOVADOR

SÁNCHEZ, Carlos Enrique

FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES

JURE, Patricia Noemí

PARTIDO DE LOS TRABAJADORES SOCIALISTAS-FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES

BLANCO, Tomás Andrés

Í N D I C E

1 - APERTURA	6
2 - RESTRUCTURACIÓN DE PRÉSTAMOS (Expte. E-42/21 - Proy. 14 792)	7
Consideración en general del despacho producido por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por mayoría. Se aprueba.	
3 - AUTORIZACIÓN PARA FINANCIAMIENTO DE LA OBRA CIERRE ANILLO NORTE NEUQUÉN (Expte. E-44/21 - Proy. 14 872)	8
Consideración en general del despacho producido por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por mayoría. Se aprueba.	

A N E X O

Despachos de comisión

- Expte. E-42/21 - Proy. 14 792
- Expte. E-44/21 - Proy. 14 872

Abreviaciones

ag./ags.	agregado/agregados
Arts./Art.	artículos/artículo
cde.	Corresponde
CN	Constitución Nacional
CP	Constitución Provincial
DC	despacho de comisión
DHC	despacho de la Honorable Cámara en comisión
Expte./exptes.	Expediente/expedientes
HC	Honorable Cámara
Proy./proys.	Proyecto/proyectos
RI	Reglamento Interno
MP	moción de preferencia
MST	moción de sobre tablas
TG	tratamiento en general

Comisiones

A	Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia
B	Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas
C	Desarrollo Humano y Social
D	Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
E	Producción, Industria y Comercio
F	Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte
G	Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento
H	Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable
I	Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales
J	Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones
K	Parlamento Patagónico y Mercosur

APERTURA

A las 20:41 del 9 de diciembre de 2021, dice el:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buenas tardes, integrantes de esta Honorable Cámara.

Damos inicio a la Reunión 32, quinta sesión especial, del L período legislativo, del jueves 9 de diciembre de 2021.

Por Secretaría, se pasará lista a los diputados y diputadas presentes a los fines de establecer el cuórum reglamentario. *[Así se hace]*.

Con la presencia de 32 diputados y diputadas se da por iniciada la sesión.

Pasamos a entonar los himnos nacional y provincial. *[Así se hace. Aplausos]*.

Pasamos al primer punto del orden del día.

Al comenzar a leer el primer punto del orden del día, dice el:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Perdón.

Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, presidente.

Buenas tardes para todos.

Es para justificar las ausencias de la diputada Quiroga y del diputado Aquin.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Soledad Martínez.

Sra. MARTÍNEZ. —Presidente, buenas tardes.

Es para justificar la ausencia de la diputada Parrilli.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias. Buenas tardes.

Tiene la palabra el diputado Fernando Gallia.

Sr. GALLIA. —Gracias, presidente.

Buenas noches para todas y todos.

Es para poder solicitar a mis compañeros y compañeras de la Cámara y a las autoridades ponernos de pie y realizar un minuto de silencio por Lucio, el niño asesinado en la provincia de La Pampa; por Salomón, el niño asesinado en nuestra provincia, y poder comenzar a reflexionar acerca de esta problemática y tomar cartas en el asunto. Creo que podemos hoy empezar por este pequeño gesto para recordarlos y que esto no sea en vano.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Nos ponemos de pie. *[Se realiza un minuto de silencio]*.

Miembros de esta Honorable Cámara, la reunión del día de la fecha fue convocada por la Comisión de Labor Parlamentaria, según constancia obrante en acta de fecha 6 de diciembre de 2021.

También se ordenó y se confeccionó la orden del día número 32, se libró la convocatoria respectiva mediante la Resolución de Presidencia 395. Esta documentación fue puesta en conocimiento de los señores diputados y diputadas, cumpliendo así todos los términos que reglamentariamente corresponde.

De no haber objeciones, pasamos a considerar el primer punto del orden del día. *[Asentimiento]*. No hay objeciones.

Por Secretaría, se dará lectura al primer punto del orden del día.

RESTRUCTURACIÓN DE PRÉSTAMOS

(Expte. E-42/21 - Proy. 14 792)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general del proyecto de ley por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo provincial a reestructurar los préstamos contraídos en virtud de las disposiciones del Acuerdo Nación-Provincias del 18 de mayo de 2016, ratificado mediante Ley 3007 y sus acuerdos complementarios, mediante la emisión de un bono de conversión, haciendo uso de la opción dispuesta en el artículo 8.º de la Ley nacional 27 574 y conforme con el Decreto 458/21 del Poder Ejecutivo nacional.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Liliana Murisi.

Sra. MURISI. —Gracias, presidente.

Buenas tardes a todos, a todas.

Es para solicitar que se omita la lectura del presente proyecto.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración no dar lectura al articulado del despacho de comisión.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Por Secretaría, se dará lectura al encabezado del despacho y a sus firmantes.

Se leen el encabezado y los firmantes del despacho de la Comisión B.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Liliana Murisi.

Sra. MURISI. —Este proyecto de ley constituye una autorización al Poder Ejecutivo para la reestructura del préstamo contraído a través del Fondo de Garantías de Sustentabilidad en el año 2016.

A continuación, voy a contextualizar el marco en el cual se tomaron estos préstamos.

El 5 de julio de 2016 mediante Ley provincial 3007 se ratificó el Acuerdo Nación-Provincias celebrado entre el Estado nacional, las jurisdicciones provinciales y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En el artículo 1.º del acuerdo, las partes firmantes acordaron reducir la detracción del 15 % de la masa de recursos coparticipables con destino a las obligaciones previsionales y nacionales, en razón del 3 % anual hasta al año 2019 inclusive, en el que se lograría ese porcentaje del 15 %.

El artículo 3.º del acuerdo dispuso que la nación, a través del Fondo de Garantías de Sustentabilidad, otorgaría a las jurisdicciones un préstamo con desembolsos en los años 2016, 17, 18 y 2019 a ser cancelado a los cuatro años contados desde cada uno de sus desembolsos. En dicho marco, el 2 de agosto de 2016 se celebró el acuerdo entre el Ministerio del Interior, el de Obras Públicas y Vivienda, el Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, la Anses y la provincia del Neuquén para el otorgamiento del préstamo ratificado por el artículo 2.º del Decreto 1242/16.

En el año 2020 se sancionó la Ley 27 574 que instruyó al Poder Ejecutivo nacional para que renegocie estos contratos de préstamos de las diferentes jurisdicciones provinciales. En ese marco, Neuquén refinanció las amortizaciones del capital correspondiente a los préstamos desembolsados en 2016 y 2017.

En el 2021, el presidente de la nación dictó el Decreto 458/21 que establece la posibilidad de que las provincias soliciten una reestructuración del préstamo mediante la colocación de un bono de conversión bajo los siguientes términos y condiciones. Un monto que sería de hasta la suma de pesos necesaria para cubrir la conversión de los acuerdos de refinanciación y de contratos de préstamos. En el caso del Neuquén es por 2000 millones de pesos, exactamente 2077 490 752,73.

El plazo es de nueve años contados desde la fecha de su emisión, el período de gracia de tres años para el pago de capital. Moneda de denominación, suscripción y pagos, pesos argentinos; amortización: doce cuotas semestrales iguales y consecutivas; intereses tasa badlar, bancos privados y garantías fondos provenientes de la Coparticipación Federal de Impuestos.

Si bien la operación no implica nueva autorización de endeudamiento, puesto que la misma ya se encuentra contemplada en aquella autorización que la Ley 3007 otorgó, sí se enmarca en las disposiciones del inciso 1) del artículo 36 de la Ley 2141, que al ser constitutiva de un empréstito requiere de los cumplimientos exigidos en el artículo 189, inciso 10), de la Constitución Provincial.

Por todo lo expuesto, es que solicito el acompañamiento a los diputados y diputadas de esta Cámara.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Patricia Jure.

Sra. JURE. —Buenas noches.

Gracias, señor presidente.

Con absoluta firmeza el bloque del Frente de Izquierda va a rechazar este nuevo robo a las y los jubilados.

Primero, porque todo ese acuerdo del Gobierno de Macri se hizo con la plata de los fondos de nuestras y nuestros jubilados en este país con tasas mínimas, porque acá se han debatido endeudamientos en dólares con tasas leoninas. Estamos hablando acá de una tasa del 15 % cuando hemos tenido una inflación del 47, y ahora el nuevo perjuicio que agrava la situación de las y los jubilados se hace lo que se quiere, es un manoseo absoluto prorrogando estos vencimientos una y otra vez. Lo hizo Macri, lo hace el presidente Fernández. Siempre los perjudicados son las y los jubilados en este país.

Le han rebajado los montos de la movilidad, ganan una miseria y ahora hay una resignación nuevamente. No tienen el mismo tratamiento con las petroleras, no tienen el mismo tratamiento con los bonistas, no tienen el mismo tratamiento con los subsidios y con las exenciones impositivas.

Si querían plata para poder pagar una deuda con las y los jubilados de este país, tienen que meterle la mano en los bolsillos a quienes se la perdonan permanentemente.

Nuestro voto es negativo.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

No habiendo más pedido de palabra, se habilita el sistema de votación electrónica para el tratamiento en general de este proyecto. *[Así se hace]*.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasa para su tratamiento en particular a la sesión que se ha convocado para el día de mañana, 10 de diciembre.

Pasamos al segundo punto del orden del día.

3

**AUTORIZACIÓN PARA FINANCIAMIENTO DE LA OBRA
CIERRE ANILLO NORTE NEUQUÉN
(Expte. E-44/21 - Proy. 14 872)**

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general del proyecto de ley por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo a contraer préstamos hasta la suma de dólares estadounidenses sesenta y un millones quinientos treinta y un mil (US\$ 61 531 000), o su equivalente en otras monedas, con el objeto de financiar la obra Cierre Anillo Norte Neuquén Interconexión Eléctrica en 132 kV, en las estaciones transformadoras Las Lajas y Chos Malal.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Liliana Murisi.

Sra. MURISI. —En el mismo sentido que en el anterior, solicito autorización a la Cámara para que no se lea, que se omita la lectura del despacho.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración no dar lectura al articulado del despacho de comisión.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Por Secretaría, se dará lectura al encabezado del despacho y a sus firmantes.

Se leen el encabezado y los firmantes del despacho de la Comisión B.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —En la reunión de Comisión de Labor Parlamentaria se acordó el inicio de la sesión ordinaria a las 21.

Está a consideración, conforme lo establece el artículo 182 del Reglamento Interno continuar con esta sesión especial.

Finalizada dicha sesión, continuaremos con la sesión ordinaria.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. KOOPMANN IRIZAR (presidenta). —Aprobado.

Tiene la palabra la diputada Liliana Murisi.

Sra. MURISI. —El pasado 1 de diciembre ingresó este proyecto a la Cámara, presentado por el Poder Ejecutivo provincial, con el objetivo de contraer préstamos para financiar la obra Cierre Anillo Norte Neuquén.

En principio, voy a informar las implicancias y el impacto de esta obra para luego pasar a datos específicos del proyecto, del endeudamiento.

Actualmente, las zonas norte y oeste de la provincia se abastecen de energía eléctrica mediante una sola línea de transporte; es lo que se denomina abastecimiento de manera radial.

La dificultad que esto presenta es que cuando se produce la salida de servicio —y con perdón a los asistentes que voy a hablar de términos muy técnicos—, cuando se produce alguna salida de servicio de estas líneas, ya sea por mantenimiento o por alguna falla intempestiva, se deja sin suministro a varias localidades.

Frente a los diversos inconvenientes que esto genera, es necesario incrementar y mejorar la oferta de potencia disponible, así como garantizar la confiabilidad y estabilidad en el sistema eléctrico en las zonas norte y oeste de nuestra provincia.

El proyecto Cierre Anillo Norte Neuquén consiste en la construcción de una nueva línea de alta tensión para la interconexión eléctrica en 132 kV, desde la estación transformadora existente en Las Lajas hasta la estación transformadora existente en Chos Malal, con un recorrido aproximado de ciento sesenta kilómetros; la ampliación de las estaciones transformadoras de Las Lajas y Chos Malal, para recibir las acometidas de la línea de interconexión de 132 kV; la ampliación de la capacidad de la potencia de transformación, así como la realización de mejoras; la actualización del sistema de comunicación y control existente, incluyendo un tendido de fibra óptica entre las estaciones transformadoras de Las Lajas y Chos Malal; la actualización de los sistemas existentes de radioenlace y onda portadora y la provisión de equipamiento de reserva, repuestos y generadores móviles para atender contingencias.

Este proyecto beneficia de manera directa a más de setenta mil habitantes de la zona noroeste de nuestra provincia, quienes contarán con un servicio de suministro de energía eléctrica ampliado, estable y seguro.

Del mismo modo, las localidades podrían hacer frente a las mayores demandas de energía eléctrica asociadas al crecimiento poblacional y al incremento de emprendimientos agropecuarios, industriales, comerciales y turísticos de la región.

Este proyecto fue presentado por una UTE de empresas chinas, regulado en nuestra provincia mediante Ley 2685, sancionada en diciembre de 2019, sobre la cual rige la Ley de Obras Públicas 687 y sus modificatorias.

De acuerdo al artículo 7.º de la Ley 2685, de iniciativa privada, el decreto del Poder Ejecutivo provincial 309/21, de fecha 1 de marzo, declaró de interés público el proyecto Cierre Anillo Norte Neuquén e incorporó al régimen de iniciativa privada el respectivo proyecto.

Posteriormente, con una resolución de la Upefe [*Unidad Provincial de Enlace y Ejecución de Proyectos con Financiamiento Externo*], dictada el 8 de abril de 2021, se aprueba el llamado a licitación nacional e internacional para la obra.

Luego de haberse cumplimentado el procedimiento inherente al proceso licitatorio, y previo a continuar con el proceso de adjudicación, resulta necesario que la Legislatura provincial autorice el endeudamiento para cumplimentar el artículo 38 de la Ley 2141, de Administración Financiera y Control, que fija la necesidad de que todas aquellas operaciones de crédito público que no estén autorizadas en la Ley de Presupuesto del ejercicio respectivo tenga una ley que las autorice de manera expresa.

Los términos y condiciones de la autorización de endeudamiento solicitado son las siguientes: monto hasta 61 531 000 dólares o su equivalente en otras monedas, más sus intereses, comisiones, gastos y accesorios.

Este monto representa el 85 % del monto presupuestado para el total de la obra.

Plazo total: hasta doce años, perdón, catorce años.

Período de gracia: hasta dos años.

Tasa de interés: no superará la tasa de referencia libor a seis meses, en moneda extranjera o la que en el futuro la remplace, más un margen fijo de hasta 3 % nominal anual.

Comisión por gestión de cartera: no podrá exceder el 0,5 % del monto total del crédito.

Garantía: fondos provenientes de la coparticipación federal de impuestos de regalías de petróleo, gas y canon extraordinario y/o de los recursos propios de libre disponibilidad.

En cuanto al endeudamiento solicitado, queda exceptuado de las restricciones al *stock* de deuda denominada en moneda extranjera de la Ley 27 634 —Consenso Fiscal—, ratificado mediante Ley provincial 3281, debido a que se encuadra en el inciso a) del apartado b) del punto 2 de compromisos asumidos por las provincias, referido a endeudamiento responsable.

El mismo excluye de la restricción a las líneas de financiamiento con organismos bilaterales o multilaterales de crédito o con acreedores institucionales que otorguen financiamiento de largo plazo, con características similares a los primeros, en términos de repago y destino de fondos.

Con todo esto, solicito el acompañamiento de la Cámara.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Buenas noches a todas, a todos.

Nosotros vamos a rechazar, como lo anticipamos, también, en la comisión a esta solicitud de endeudamiento, partiendo de reconocer la necesidad de que estas obras que están planteadas con el objeto de este crédito son indiscutibles; todo lo que se está planteando de resolver respecto a la electrificación, conectividad, las garantías para la zona norte y este es una realidad indiscutible. Pero lo que cuestionamos profundamente, presidente, es que haya una toma de crédito a través de organismos financieros chinos para que construyan empresas chinas o desarrollen esa obra una empresa china o empresas chinas.

Hoy tuvimos la posibilidad en el plenario de comisiones de recibir a las autoridades por el Ejecutivo de parte del Epen, y una de las consideraciones indiscutibles también que nos planteamos todos es el potencial que tiene esta empresa de la provincia por su recurso humano esencialmente y porque era necesario hacer esa reivindicación a pesar del proceso privatizador que hubo acá en la Argentina y que en este caso el Epen se mantuvo.

Pero no podemos dejar de decir esto. O sea, es una empresa, es un crédito chino para que construyan los chinos, cuando justamente hoy se hablaba de este valor particular que tiene el Epen para Neuquén. Y esas obras no les van a corresponder, o sea que son fondos que tampoco podrían ir; y eso tiene un impacto directo en los trabajadores, primero que nada, porque sabemos cuáles son los convenios y los acuerdos que tienen los propios trabajadores del Epen y trabajadoras. Entonces, en este sentido lo que nosotros vemos es que está planteado en esos términos, se está tercerizando un trabajo que entendemos nosotros, incluso, si hiciera falta discutir mejorar las condiciones y las garantías para que los propios trabajadores y trabajadoras del Epen lo pudieran desarrollar debería ser lo ideal, eso es lo que corresponde. Y que esa empresa, que hoy se habló mucho de la autosustentabilidad que marcaban los funcionarios que estuvieron presentes, se reconocía también en el plenario de comisiones, en este caso, se aborda desde un crédito que más allá de que está planteado en términos direccionados, que va a ir a resolver esta cuestión de cerrar el anillo norte tiene esta gran dificultad. Nosotros no lo podemos permitir, no lo vamos a acompañar, no lo vamos a aprobar; porque, además, nos somete nuevamente a un endeudamiento que va a ir cargando sobre nuestras espaldas ya las pesadas deudas que viene contrayendo la provincia.

Entonces, en este sentido, presidente, nosotros estamos convencidos de que no es el mecanismo ni la forma porque tenemos una gran empresa de energía eléctrica acá en la provincia a la cual se la está, de alguna manera, corriendo de la posibilidad de que estén beneficiados con esta obra y, sin embargo, es una necesidad que se viene arrastrando desde hace muchos años, de hace muchos años. Esta provincia se jacta de ser una de las provincias que ha logrado elevar a valores récord la producción de hidrocarburos, lo están diciendo todos los días. O sea que recursos hay. Y la necesidad de una toma de crédito es simplemente para hacer un negocio, no para garantizar esas necesidades que en el interior están planteadas y que son muy necesarias.

Por todos estos motivos nosotros, presidente, desde el bloque de Frente de Izquierda no vamos a acompañar este proyecto de ley.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias.

Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, presidente.

Es para adelantar que desde Juntos por el Cambio vamos a acompañar este proyecto, pero no sin hacer algunas consideraciones muy breves.

Esta deuda que está solicitando el Ejecutivo de 61 millones de dólares corresponde e implicaría un aumento de casi el 5 % del *stock* de la deuda de nuestra provincia. No nos olvidemos de que más del 75 % de la deuda que tiene hoy la provincia del Neuquén está hoy nominada en dólares. Esto viene a aumentar esto en un contexto de devaluación del peso y de una inestabilidad macroeconómica que todos conocemos en nuestro país, lo cual puede comprometer la solvencia de la provincia.

Pero entendemos que es necesario. Recién, la miembro informante hablaba de que esta obra va a llevarles soluciones y un servicio mejor a 70 000 neuquinos. Y eso nosotros lo entendemos y por eso acompañamos. Pero decimos esto; el tomar deuda para hacer obra pública e inversión en esta provincia es la excepción a la regla, y eso es lo que nosotros lamentamos.

Neuquén, a pesar de ser una de las provincias con el *stock* de deuda más alto del país, en los últimos años nunca ha superado un 5 % de su gasto destinado a la inversión real directa. Y eso es algo que hay que marcarlo. Más allá de que vamos a acompañar este proyecto, porque queremos un mejor servicio para estos 71 000 neuquinos, queremos dejar en claro eso y ponerlo en evidencia, porque siempre estamos atentos a la evolución de la deuda provincial.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Patricia Jure.

Sra. JURE. —Gracias, señor presidente.,

Yo voy a traducir el lenguaje técnico, voy a ser de traductora de la miembro informante: ¡curro! Muy sencillo, no se necesitan muchas más palabras para explicar de qué se trata este proyecto de buenas razones y de grandes negocios.

Fundamentalmente, el negocio de los especuladores financieros, acá lo debatimos en la comisión, señalé para clarificar sobre o para dar algún ejemplo de lo que significa este curro. Es que acá hay una comisión de 600 000 dólares para los intermediarios, el negocio de los intermediarios. Después, hay una eximición impositiva a la operación financiera, cuando acá se persigue a monotributistas debajo de la alfombra o debajo de las piedras.

Ahora, esta provincia resigna regalías, resigna coparticipación, el canon extraordinario, resigna impuestos a los capitalistas. Y todo eso que resigna serían los recursos necesarios para no tener que tomar una nueva deuda. ¡Elemental, mi querido Watson! ¡Elemental!, cualquiera lo puede entender. Por lo tanto, reitero que es un curro de los especuladores financieros.

Después, una observación. No prestan atención al mercado mundial y a la crisis capitalista, porque justamente en China, las constructoras chinas están en crisis, el derrumbe de los gigantes inmobiliarios tiene *defolteada* una deuda, justamente, ¿con quién?, con el banco chino que se supone va a venir a financiar esta obra. Estas empresas, hablo de 300 000 millones de dólares y más, porque son muchas empresas, están afectando, obviamente, la propia capacidad del banco chino para decir que va a venir a financiar una obra acá. ¿Van a repetir la historia de Chihuidos?, del famoso banco ruso y un financiamiento que nunca llegó. Se los dijo mi compañera diputada Gabriela Suppicich que fue la única voz opositora del Frente de Izquierda acá, que planteó el rechazo a lo que pasaba en Chihuidos y a ese meganegocio, ese megacurro que después tampoco funcionó con los alemanes.

Digamos, la nueva versión de esta historia no es una tragedia, es una gran farsa.

Por lo tanto, no vamos a votar; ni siquiera algunos se quejan, patalean un poquito y lo votan igual, ¿no es cierto? Hoy, esta Legislatura se ha transformado en una gran escribanía de los curros financieros. No va a ser con el voto del Frente de Izquierda.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada María Fernanda Villone.

Sra. VILLONE. —Gracias, presidente.

Yo quiero recordar aquel gran problema que tuvimos, que fue el apagón de junio —creo— del 2019, donde a mí me tocó en ese momento estar como intendenta de la localidad de Loncopué. Para nosotros en el día de hoy y aprobando esta herramienta —porque es una herramienta que vamos a poner a disposición del Gobierno provincial para que este sueño que tenemos la gente del interior, este objetivo que tanto anhelamos de poder tener esta gran obra, una obra histórica para todo el centro-norte de la provincia—, para nosotros es fundamental.

Recuerdo ese día que se provocó esta gran problemática, no solamente tuvo el inconveniente de no tener electrificación, iluminación en las calles, electricidad en nuestras viviendas, sino también trae aparejado distintas problemáticas. En aquel momento, teníamos un gran temporal en el interior y tuvimos diferentes problemas, no solamente la parte eléctrica. Por eso no podemos hablar tan livianamente de curro, tan livianamente de cosas que quedan en esto, en lo mediático. Sí, invito a aquellos y a aquellas que consideran que estas obras no son fundamentales para nuestra provincia que levanten el teléfono, que vayan al interior a preguntarles a nuestros ciudadanos y ciudadanas la importancia que tiene esta obra.

La provincia del Neuquén y este Gobierno, este modelo político que tenemos, que conducimos la provincia ya hace muchísimos años nunca dejó de cumplir con los compromisos que ha adoptado, los compromisos que nosotros muchas veces hemos dado acá como herramientas como la que tenemos hoy por delante. Creemos que esta herramienta le va a dar al norte neuquino, al centro de la provincia esta obra histórica que necesitamos.

Y quiero aprovechar este momento, presidente, para, de alguna manera, destacar el gran trabajo que siempre realizan los empleados del Epen y las empleadas. En aquel momento quienes estuvieron ahí, en terreno, vivieron momentos muy difíciles con las inclemencias que se tuvieron en ese momento.

Por eso, creo que debemos seguir confiando en esta empresa que, como decíamos hoy en el plenario y podíamos escuchar, es una empresa sustentable, pero que en los peores momentos ha sabido llevar adelante las distintas problemáticas como esta en toda la historia que hemos tenido en la provincia del Neuquén.

Por eso —vuelvo a repetir—, es una herramienta que hoy va a marcar el rumbo de la provincia en el centro-norte con esta obra histórica que seguramente los ciudadanos y ciudadanas que hoy la necesitan, a futuro la van a saber valorar.

Muchas gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada María Soledad Martínez.

Sra. MARTÍNEZ. —Muchas gracias, presidente.

Es para adelantar el voto negativo al presente proyecto y para fundar ese voto.

Yo también era intendenta en el episodio del 2018. Zapala fue la ciudad con más población de todas las ciudades afectadas por esa situación que fuera consecuencia de una rotura de torres en la línea que alimenta no solamente la zona centro, sino también y, particularmente, la zona centro-oeste. La ciudad de Aluminé y toda la zona cordillerana también estuvieron sin luz; consecuentemente, muchos de ellos sin calefacción porque son ciudades que no tienen acceso al gas natural y que muchas de ellas se calefaccionan con energía eléctrica. Y el momento fue doblemente complejo por la situación climática que tuvimos durante muchos días.

Sin embargo, la necesidad de esta obra es una necesidad que data de mucho más que ese infortunado momento que muchos neuquinos y neuquinas pasamos producto de esa rotura. Esta es una obra que se ha anunciado y se ha prometido, al menos, una decena de veces que yo recuerde; probablemente, alguien que teniendo responsabilidades de gestión más tiempo que yo, recordará otra tanta cantidad de veces que se anunció y se prometió. De ninguna manera, está en duda la obra; tampoco, la probidad ni las condiciones técnicas de los trabajadores y trabajadoras del Epen que, dicho sea de paso, han elaborado el proyecto técnico con el cual se sale a la búsqueda de este endeudamiento. Pero la realidad es que hay que ponerlo en el contexto de la situación de la provincia y, además, en un contexto político también. Por qué estos diputados y diputadas tenemos que tratar un proyecto que modifica sensiblemente el panorama que la miembro informante del despacho del presupuesto del Ejecutivo informara como una virtud, que era la gravitación de la deuda en dólares en relación al presupuesto que estábamos considerando. Porque se plantearon dos virtudes al momento de tratar el presupuesto: una, el superávit que ese presupuesto iba a tener en el que la provincia no tiene ningún mérito —vale también decirlo—, y otro en el que sí podríamos decir que hay mérito o había mérito era cómo se reducía el *stock* de la deuda en relación a la gravitación que tenía en los números de la provincia. Pues, esa realidad que era la virtuosa, entre otras cosas, para justificar el presupuesto se ha modificado. Se modifica con un proyecto que se trata inmediatamente en la sesión siguiente. Luego, las consideraciones que la diputada Lorena Parrilli en la Comisión B hizo en relación a las condiciones en las que se accede a este crédito, caro, leoninas las condiciones, hay una prórroga de jurisdicción en tribunales extranjeros, algo que desde el Gobierno nacional de la presidenta Cristina Fernández de Kirchner en su momento, desde el Gobierno nacional actualmente se discute y mucho porque forma parte de las grandes dificultades que al momento de revisar las condiciones en las que se accede a una herramienta de financiamiento en moneda extranjera traen aparejados problemas como los que todavía seguimos padeciendo los argentinos y las argentinas. Por supuesto, las dificultades para conocer los detalles de la obra; estamos tratando casi a libro cerrado un proyecto de endeudamiento del que no conocemos condiciones técnicas de la obra, no conocemos más que lo que ha informado la miembro informante del despacho, cuánto se podría cubrir con esta autorización de hasta 61 millones de pesos. Es una sucesión de desprolijidades a las que, a título personal, además, le agrego lo que entre otras cosas

fundamentó mi voto negativo al presupuesto. Es muy difícil creerle a este Gobierno, es muy difícil creerle a este gobernador. Miren, en el año 2019, el entonces diputado —ahora, diputado mandato cumplido— Raúl Podestá votó por segunda vez en sus ocho años de diputado dos autorizaciones de endeudamiento; esta fue la segunda vez, el 21 de noviembre del 2019 la Ley 3222. ¿Por qué votó esa ley? Había votado la 3209 también, que era otra autorización de endeudamiento. Se tomaba deuda en pesos, a tasas, por supuesto, muchísimo más favorables que estas para pavimentar rutas que son imprescindibles para la provincia, entre otras cosas, para favorecer el acceso a algunos servicios, por ejemplo, en Villa Pehuenia que no tiene gas los servicios de GLP que por el estado de las carreteras no es siempre sencillo resolverlo.

Esta provincia tiene una larguísima tradición de incumplir el destino específico de la toma de deuda en cualquier moneda. Lo decía recién una diputada preopinante, está alrededor del 5 %. ¿Por qué podríamos creer, entonces, que esta obra que se prometió diez veces, que ya nos han dicho muchísimas veces que la iban a hacer, que no sabemos si vale lo que nos dicen que vale porque no vino nadie a contarnos de qué se trata ni con cuánto se puede cubrir este endeudamiento que se está tomando se va a concretar? ¿Por qué? Si tiene esta tradición de mudar el destino del recurso para el cual se accede a la herramienta financiera.

La verdad es que hay dificultades de todo tipo: técnicas, financieras, políticas, fundamentalmente, para que nosotros tratemos seriamente esto que también se dijo en este recinto modifica y compromete la realidad y el equilibrio financiero de la provincia para los próximos años.

Por lo cual, no voy a acompañar este proyecto de nuevo endeudamiento para la provincia.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Liliana Murisi.

Sra. MURISI. —Gracias.

Voy a aportar una mirada desde mi óptica o desde mi análisis.

En primer lugar, respecto a la situación presupuestaria, lo que manifesté en particular cuando se debatió el presupuesto es que, a este momento, al presupuesto 2022, la deuda nominada en dólares había descendido y representaba en este momento el 43 % del *stock* total de deuda en la provincia. Con esta situación, con desembolsos que van entre dos años y dos años y medio de este préstamo, el *stock* de deuda no va a variar significativamente, por cuanto la provincia sigue atendiendo los servicios de deuda en dólares, ante lo cual la compensación prácticamente es la misma; se toma nueva deuda y se sigue cancelando la deuda anterior.

Por otro lado, hacer algunas aclaraciones respecto a las condiciones propias del préstamo. Se toma con uno de los bancos chinos, no con el único banco chino; hay un banco que está financiando en conjunto con otras empresas, es una UTE. Las condiciones en las que se estructura el préstamo son equivalentes a un préstamo BID, a un préstamo BIRF, a un préstamo CAF o un préstamo Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional. En todos los casos, las comisiones en las cuales la provincia ha tenido que... o las comisiones que ha tenido que pagar la provincia varían entre el 0,5 % del monto total obtenido hasta, en algunos casos, como en el de CAF, el 1,97 %, con lo cual la condición de comisión es altamente positiva, es altamente favorable, si lo comparamos —vuelvo a insistir— con aquellos préstamos. Además, la tasa de interés no es usuraria, de ninguna manera. La tasa que hoy está pactada puede llegar a ascender, como máximo, al 3,271, que es en este momento lo que está una tasa libor que es 0,271. Hemos tenido préstamos con el BID que ascendían hasta 5 % o más en algunos casos. Entonces, vuelvo a insistir, sigue siendo conveniente. Y, por último, entiendo que es una preocupación que la deuda sea en dólares. Sin embargo, como lo informé, está bajo las condiciones del consenso fiscal, en primer lugar, y, en segundo lugar, no nos debemos apartar de la estructura de recursos que la provincia del Neuquén tiene. Creo que es una capacidad virtuosa la que tiene la provincia del Neuquén de generar para todo el país recursos en dólares, recaudación en dólares y, por lo tanto, de ninguna manera estaríamos complicando la situación del Banco Central si es que esa es la preocupación final.

Por todo esto, entiendo que es un préstamo que, bajo las condiciones en que se está logrando, pasa a ser muy interesante, muy beneficioso para la provincia y, por fin, nos va a dar la posibilidad de concretar esta tan anhelada obra para esta zona de la provincia.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Darío Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidente.

Buenas noches.

Voy a ser breve. Creo que ya ha dicho bastante nuestra compañera de bloque, la diputada Soledad Martínez.

Voy a reafirmar lo que sostuve en la comisión. Estamos convencidos de que este crédito no es necesario, este préstamo no es necesario a esta tasa y en dólares y estamos convencidos también de que nuestra empresa de bandera, el Epen, puede llevar adelante la obra, como llevó adelante todo el trabajo técnico para la misma. Creemos que hay otras opciones, creemos también fundamental que no tenemos que seguir endeudándonos en dólares. Así que me parece que deberíamos haber dado alguna vueltita más de rosca y, sobre todo también, haber podido escuchar a los responsables de todo el informe técnico, que no lo pudimos tener, lamentablemente. Solo, tuvimos una parte de lo económico y no lo técnico.

Así que no voy a acompañar el proyecto.

Vuelvo a insistir, estoy totalmente convencido de que nuestros trabajadores y nuestras trabajadoras pueden llevar esta obra adelante y estoy totalmente convencido de que nuestra provincia puede tener los recursos sin endeudarnos.

Gracias, señor presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Gracias, señor presidente.

Buenas noches a todos y a todas.

Por las razones que expusieron mis compañeros de bloque, Soledad Martínez y Darío Peralta y por las razones también que expuso nuestra compañera Lorena Parrilli en el ámbito de la comisión, no voy a acompañar el proyecto.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Carlos Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ. —Gracias, señor presidente.

Es para adelantar el voto afirmativo al proyecto no sin antes mencionar que, en el tratamiento en particular, voy a hacer una objeción sobre el artículo 8.º.

Gracias, señor presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Andrés Peressini.

Sr. PERESSINI. —Gracias, presidente.

Hoy en la comisión interbloques planteé que íbamos a acompañar en el proyecto, tal cual lo...

Nosotros desde el partido Siempre, desde el bloque Siempre vamos a acompañar este proyecto porque sabemos de la necesidad de esta obra, una obra anhelada que va a permitir concretar el cierre del anillo norte del Neuquén, la interconexión eléctrica en 132 kW entre Las Lajas y Chos Malal.

Ya he dicho muchas veces en esta Cámara que hemos recorrido la provincia varias veces, y he tenido la oportunidad de charlar y dialogar con numerosa cantidad de ciudadanos que viven en parajes aislados, que viven en las comisiones de fomento y viven en las localidades. Y hoy en una reunión en interbloque que refería el convenio de trabajo, que pronto se analizará en esta Cámara, yo planteaba también la necesidad de mayor presencia del Epen en distintos lugares; están presentes los trabajadores, los vemos trabajando en toda la provincia. Pero sí dialogando con ellos y sabiendo las necesidades de las pequeñas localidades, especialmente, también planteé la falta de insumos, de materiales y equipamientos, que lo he presentado por nota también en los lugares correspondientes.

Honorable Legislatura del Neuquén

Pero no por eso vamos a dejar de acompañar un endeudamiento que va a traer aparejado un beneficio importante para los vecinos y ciudadanos del norte, del centro-norte de nuestra querida provincia del Neuquén.

Sí voy a expresar que vamos a seguir mencionando que hay trabajos que se tienen que planificar y concretar, por ejemplo, para que Chihuidos tenga energía eléctrica todo el día, no solamente doce o catorce horas generándola con combustible y para también pensar a futuro algún cierre de anillo sur para que Villa Traful también esté en un sistema interconectado.

Pero, más allá de los planteos, las críticas que tiene que ver con la realidad, nosotros vamos a acompañar porque esta inversión que se va a llevar adelante, esta gran obra que se va a llevar adelante va a traer un beneficio para los ciudadanos de nuestra provincia.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

No habiendo más pedidos de palabra, se habilita el sistema electrónico de votación para el tratamiento en general de este proyecto. *[Así se hace]*.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasa para su tratamiento en particular a la sesión que se ha convocado para el día de mañana 10 de diciembre.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión *[21:38 h]*.

A N E X O

Despachos de comisión

PROYECTO 14 792
DE LEY
EXPTE. E-42/21

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por mayoría —y por las razones que dará su miembro informante, la diputada Liliana Amelia Muri—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de ley:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1.º Se autoriza al Poder Ejecutivo a reestructurar los préstamos contraídos en virtud de las disposiciones del Acuerdo Nación-Provincias suscripto el 18 de mayo de 2016, ratificado mediante Ley 3007 y sus acuerdos complementarios, mediante la emisión de un bono de conversión, haciendo uso de la opción dispuesta en el artículo 8.º de la Ley nacional 27 574 y conforme con el Decreto 458/21 del Poder Ejecutivo nacional.

Artículo 2.º En el marco de la autorización otorgada en el artículo 1.º de ésta ley, el Poder Ejecutivo puede emitir títulos de deuda denominados Bono de Conversión, en uno o más tramos y debe ajustarse a los siguientes términos y condiciones generales:

- a) Montó: hasta la suma de pesos necesaria para cubrir la conversión de los acuerdos de refinanciación firmados en virtud del artículo 8.º de la Ley nacional 27 574 y de los contratos de préstamo conferidos acorde a los acuerdos ratificados por los artículos 24 y 25 de la Ley nacional 27 260.
- b) Plazo: nueve años contados desde la fecha de emisión.
- c) Período de gracia: tres años para el pago del capital.
- d) Moneda de denominación: pesos argentinos.
- e) Amortización: doce cuotas semestrales, iguales y consecutivas, pagaderas el 15 de marzo y el 15 de septiembre y se fijará el pago de la primera cuota el 15 de septiembre de 2025.
- f) Interés: devenga intereses sobre saldos de capital, a una tasa de interés variable nominal anual equivalente a la tasa de interés para depósitos a plazo fijo de más de un millón de pesos de treinta a treinta y cinco días, —BADLAR BANCOS PRIVADOS— o aquella que la sustituya, calculado el promedio aritmético simple de las tasas diarias publicadas por el Banco Central de la República Argentina desde los diez días hábiles anteriores (inclusive) al inicio de cada período de devengamiento y hasta los diez días hábiles anteriores a la finalización (exclusive) de cada período de devengamiento. Los intereses serán pagaderos trimestralmente los días 15 de marzo, 15 de junio, 15 de septiembre y 15 de diciembre de cada año hasta su vencimiento.
- g) Ley Aplicable: ley de la República Argentina.

Artículo 3.º Se autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía e Infraestructura o el organismo que remplace, a efectuar los trámites correspondientes y a suscribir la documentación necesaria para cumplir con los artículos precedentes, para que, por sí o por terceros, actúe en la instrumentación, colocación, registración y pago de los títulos autorizados en esta ley.

Artículo 4.º A efectos de instrumentar la operación de crédito público autorizada en esta ley, se faculta al Poder Ejecutivo a afectar en garantía, ceder en pago y/o en propiedad fiduciaria los fondos provenientes de la Coparticipación Federal de Impuestos según el Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley nacional 25 570, o el régimen que lo remplace.

Artículo 5.º Se autoriza al Poder Ejecutivo a dictar las normas reglamentarias y/o complementarias que establezcan los términos y condiciones de las operaciones que surjan por aplicación de esta ley y que no se encuentren contempladas en el artículo 2.º.

Artículo 6.º Se autoriza al Poder Ejecutivo a prorrogar la jurisdicción a otros tribunales nacionales que se encuentren fuera de la provincia. Asimismo, puede adaptar las condiciones generales establecidas en el artículo 2.º de esta ley para la emisión del Bono de Conversión en caso de que, con posterioridad al dictado de esta ley, el Poder Ejecutivo nacional disponga la modificación del Decreto 458/21, siempre y cuando la operación resulte favorable a los intereses de la provincia conforme el análisis de oportunidad, mérito y conveniencia que al efecto realice el Ministerio de Economía e Infraestructura de la provincia o el organismo que en el futuro lo reemplace.

Artículo 7.º Se exima de todo impuesto y/o tasa provincial —creado o a crearse— a la emisión, comercialización, recupero, rentabilidad y todo acto vinculado a la presente operación de crédito público.

Artículo 8.º Se faculta al Poder Ejecutivo a disponer las reestructuraciones, modificaciones o reasignaciones presupuestarias necesarias para dar cumplimiento a esta ley.

Artículo 9.º Esta ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

Artículo 10.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 23 de noviembre de 2021.


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FRANCISCO JOSE ROLS
DIPUTADO ROLS FRANCISCO
JOSE
24/11/2021 11:13:27


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LUCAS ALBERTO CASTELLI
DIPUTADO CASTELLI LUCAS
ALBERTO
25/11/2021 11:08:29


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JOSE RAUL MUÑOZ
DIPUTADO MUÑOZ JOSE RAUL
24/11/2021 13:04:36


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-ANDRES ARTURO PERESSINI
DIPUTADO PERESSINI ANDRES
ARTURO
24/11/2021 14:31:11


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARINA YANET RICCOMINI
DIPUTADO RICCOMINI CARINA
YANET
24/11/2021 11:46:46


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-OSVALDO DARIO PERALTA
DIPUTADO PERALTA OSVALDO
DARIO
24/11/2021 12:22:16


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIANO VICTORIO MANSILLA
GARODNIK
DIPUTADO MANSILLA GARODNIK
MARIANO VICTORIO
24/11/2021 15:29:10


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LORENA PARRILLI
DIPUTADO PARRILLI MARIA
LORENA
24/11/2021 12:17:16


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LETICIA INES ESTEVES
DIPUTADO ESTEVES LETICIA INES
25/11/2021 14:15:33


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LILIANA AMELIA MURISI
DIPUTADO MURISI LILIANA AMELIA
24/11/2021 11:21:07


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARLOS ENRIQUE SANCHEZ
DIPUTADO SANCHEZ CARLOS
ENRIQUE
24/11/2021 12:15:37


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MAXIMILIANO JOSE CAPARROZ
DIPUTADO CAPARROZ
MAXIMILIANO JOSE
24/11/2021 11:18:20


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LORENA VANESA ABDALA
DIPUTADO ABDALA LORENA
VANESA
24/11/2021 12:13:28

PROYECTO 14 872

DE LEY

EXPTE. E-44/21

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por mayoría —y por las razones que dará su miembro informante, la diputada Liliana Amelia Murisi—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de ley:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1.º Se autoriza al Poder Ejecutivo a contraer uno o más préstamos por hasta la suma de sesenta y un millones quinientos treinta y un mil dólares estadounidenses (US\$ 61 531 000) o su equivalente en otras monedas, con más sus intereses, comisiones, gastos y accesorios, con destino a financiar hasta el ochenta y cinco por ciento (85%) del monto de la obra: Cierre Anillo Norte - Neuquén – Interconexión Eléctrica en 132 Kv, de las Estaciones Transformadoras Las Lajas y Chos Malal.

Artículo 2.º Se establece que el/los préstamo/s a contraer en virtud de la autorización otorgada por la presente ley como así también el/los convenio/s que se suscriba/n en consecuencia, se deben ajustar a los siguientes términos y condiciones generales:

- a) Plazo total: hasta catorce (14) años.
- b) Plazo de gracia: hasta dos (2) años.
- c) Tasa de interés: la tasa de interés no debe superar la tasa de referencia LIBOR a 6 meses, o la que la reemplace, más un margen fijo de hasta un tres por ciento (3%) nominal anual.
- d) Comisión por gestión de cartera o similar: no puede exceder el cinco por ciento (5%) del monto total del crédito.
- e) Comisión por inmovilización de fondos o similar: no puede exceder el cinco por ciento (5%) nominal anual de la porción diaria no utilizada del crédito.

Artículo 3.º A efectos de instrumentar las operaciones autorizadas en la presente ley, se faculta al Poder Ejecutivo provincial a afectar en garantía, ceder en pago y/o en propiedad fiduciaria, los fondos provenientes de la Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo con lo previsto en el Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por Ley nacional 25 570, o el régimen que lo reemplace y/o las Regalías Hidroeléctricas, de Petróleo y Gas, y el Canon Extraordinario de Producción y/o los recursos propios de libre disponibilidad.

Artículo 4.º Se autoriza al Poder Ejecutivo provincial a dictar las normas reglamentarias y/o complementarias que surjan por aplicación de la presente ley.

Artículo 5.º Se autoriza al Poder Ejecutivo provincial a prorrogar la jurisdicción a tribunales extranjeros, determinar la ley aplicable a las operaciones de crédito público autorizadas por la presente ley, incluyendo leyes extranjeras, acordar otros compromisos habituales para operaciones como las que se autorizan en esta ley. El Poder Ejecutivo provincial puede modificar los términos y condiciones generales establecidos en la presente ley, siempre que impliquen mejores condiciones para la provincia.

Artículo 6.º Se exime de todo impuesto y/o tasa provincial creado o a crearse a la emisión, comercialización, recupero, rentabilidad y a todo acto vinculado a las operaciones de préstamo autorizadas en la presente ley.

Artículo 7.º Se faculta al Poder Ejecutivo a disponer las reestructuraciones, modificaciones o reasignaciones presupuestarias necesarias para dar cumplimiento a la presente ley.

Artículo 8.º Se declara cumplido el procedimiento previsto mediante la Ley 2685, que regula en el ámbito provincial la presentación de proyectos bajo el régimen de iniciativa privada, en relación el proyecto correspondiente a la obra denominada: Cierre Anillo Norte - Neuquén - Interconexión Eléctrica en 132 Kv, de las Estaciones Transformadoras Las Lajas y Chos Malal, cuyo financiamiento se autoriza mediante la presente ley.

Artículo 9.º La presente ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

Artículo 10.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 7 de diciembre de 2021.


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARINA YANET. RICCOMINI
DIPUTADO RICCOMINI CARINA
YANET
7/12/2021 14:47:01


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FRANCISCO JOSE ROLS
DIPUTADO ROLS FRANCISCO
JOSE
9/12/2021 08:32:13


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIANO VICTORIO MANSILLA
GARODNIK
DIPUTADO MANSILLA GARODNIK
MARIANO VICTORIO
8/12/2021 11:35:30


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LUCAS ALBERTO CASTELLI
DIPUTADO CASTELLI LUCAS
ALBERTO
8/12/2021 10:04:28


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA BONOTTI
DIPUTADO BONOTTI MARIA LAURA
9/12/2021 08:18:44


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LILIANA AMELIA MURISI
DIPUTADO MURISI LILIANA AMELIA
7/12/2021 16:11:08


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARLOS ENRIQUE SANCHEZ
DIPUTADO SANCHEZ CARLOS
ENRIQUE
8/12/2021 17:20:54


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MAXIMILIANO JOSE CAPARROZ
DIPUTADO CAPARROZ
MAXIMILIANO JOSE
7/12/2021 15:59:43


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JOSE NATALIO ORTUÑO LOPEZ
DIPUTADO ORTUÑO LOPEZ JOSE
NATALIO
7/12/2021 17:18:42

Planillas de votación electrónica

VOLVER AL TRATAMIENTO

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Año 2021
Tema de agenda	5a Sesion Especial 9 de Diciembre de 2021
Número de votación	0016
Nombre	
Tipo	Parlamentaria
Tema	
Inicio de votación a las: 09/12/2021 09:01:10 p.m Fin de votación a las: 09/12/2021 09:04:10 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	32
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	30
	No	2
	Abstención	0
	No votado	0

Datos complementarios:

L Período Legislativo - Reunión 32 - 5.ª Sesión Especial - 9/12/2021

Asunto: Expte. E-42/21 - Proy. 14 792

Presidente: Koopmann Irizar

Obs.: Tratamiento en general.

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

AVANZAR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
CC ARI	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FITPROV	Sí	0
	No	1
	Abstención	0
	No votado	0
FRE.NU.NE	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FRIN	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FT	Sí	8
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
JC	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
Juntos	Sí	1
	No	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

MPN	Abstención	0
	No votado	0
P.D.C	Sí	9
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
PTS-FIT	Sí	3
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
SIEMPRE	Sí	0
	No	1
	Abstención	0
	No votado	0
UN.PO	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Resultados individuales

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Yes		
	Caparroz Maximiliano J.	MPN
	du Plessis María L.	MPN
	Bertoldi Javier C.	FT
	Gutiérrez María A.	FT
	Rioseco Teresa	FT
	Mansilla Mariano V.	FT
	Sánchez Carlos E.	UN.PO
	Rols Fancisco J.	FRIN
	Gallia Fernando A.	FRE.NU.NE
	Castelli Lucas A.	AVANZAR
	Riccomini Carina Y.	Juntos
	Murisi Liliana A.	MPN
	Gass Cesar A.	JC
	Esteves Leticia I.	JC
	Ortuño Lopez Jose	MPN
	Martinez Maria S.	FT
	Chapino German A.	MPN
	Muñoz Jose R.	P.D.C
	Peressini Andres A.	SIEMPRE
	Gaitan Ludmila	MPN
	Salaburu Soledad	FT
	Rivero Javier A.	MPN
	Peralta Osvaldo D.	FT
	Campos Elizabeth E.	P.D.C
	Abdala Lorena V.	MPN
	Montecinos Karina	CC ARI
	Bonoti Maria L.	SIEMPRE
	Villone Maria F.	MPN
	Coggiola Carlos A.	P.D.C
	Fernandez Novoa Sergio	FT
No		
	Jure Patricia	FITPROV
	Blanco Tomas A.	PTS-FIT

VOLVER AL TRATAMIENTO

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Año 2021
Tema de agenda	5a Sesion Especial 9 de Diciembre de 2021
Número de votación	0002
Nombre	
Tipo	Parlamentaria
Tema	
Inicio de votación a las: 09/12/2021 09:38:28 p.m Fin de votación a las: 09/12/2021 09:41:28 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	32
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	Sí	25
	No	7
	Abstención	0
	No votado	0

Datos complementarios:

L Período Legislativo - Reunión 32 - 5.ª Sesión Especial - 9/12/2021

Asunto: Expte. E-44/21 - Proy. 14 872

Presidente: Koopmann Irizar

Obs.: Tratamiento en general.

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

AVANZAR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
CC ARI	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FITPROV	Sí	0
	No	1
	Abstención	0
	No votado	0
FRE.NU.NE	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FRIN	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FT	Sí	4
	No	4
	Abstención	0
	No votado	0
JC	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
Juntos	Sí	1
	No	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

MPN	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	9
	No	0
P.D.C	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	2
	No	1
PTS-FIT	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	0
	No	1
SIEMPRE	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	2
	No	0
UN.PO	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	1
	No	0

Resultados individuales

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Yes		
	Caparroz Maximiliano J.	MPN
	du Plessis María L.	MPN
	Bertoldi Javier C.	FT
	Gutiérrez María A.	FT
	Rioseco Teresa	FT
	Mansilla Mariano V.	FT
	Sánchez Carlos E.	UN.PO
	Rols Fancisco J.	FRIN
	Gallia Fernando A.	FRE.NU.NE
	Castelli Lucas A.	AVANZAR
	Riccomini Carina Y.	Juntos
	Murisi Liliana A.	MPN
	Gass Cesar A.	JC
	Esteves Leticia I.	JC
	Ortuño Lopez Jose	MPN
	Chapino German A.	MPN
	Muñoz Jose R.	P.D.C
	Peressini Andres A.	SIEMPRE
	Gaitan Ludmila	MPN
	Rivero Javier A.	MPN
	Campos Elizabeth E.	P.D.C
	Abdala Lorena V.	MPN
	Montecinos Karina	CC ARI
	Bonoti Maria L.	SIEMPRE
	Villone Maria F.	MPN
No		
	Jure Patricia	FITPROV
	Martinez Maria S.	FT
	Salaburu Soledad	FT
	Peralta Osvaldo D.	FT
	Coggiola Carlos A.	P.D.C
	Blanco Tomas A.	PTS-FIT
	Fernandez Novoa Sergio	FT

Registro de asistencia de diputados a sesiones

<p>VOLVER AL INICIO</p>  <p>LEGISLATURA PROVINCIA DEL NEUQUÉN</p>		<p>REGISTRO DE ASISTENCIA DE DIPUTADOS/AS A SESIONES</p>	
Fecha: 10/02/2021	Revisión: 03	Código: RO-DDL.01.04	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

5.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 32

NÓMINA DE DIPUTADOS/AS	PRESENTE	AUSENTE		OBSERVACIONES
		Con aviso	Sin aviso	
ABDALA, Lorena Vanesa	✓			
AQUIN, Luis Ramón		✓		
BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío	✓			
BLANCO, Tomás Andrés	✓			
BONOTTI, María Laura	✓			
CAMPOS, Elizabeth	✓			
CAPARROZ, Maximiliano José	✓			
CASTELLI, Lucas Alberto	✓			
CHAPINO, Germán Armando	✓			
COGGIOLA, Carlos Alberto	✓			
DU PLESSIS, María Laura	✓			
ESTEVEZ, Leticia Inés	✓			
FERNÁNDEZ NOVOA, Sergio	✓			
GAITÁN, Ludmila	✓			
GALLIA, Fernando Adrián	✓			
GASS, César Aníbal	✓			
GUTIÉRREZ, María Avelén	✓			
JURE, Patricia Noemí	✓			
MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio	✓			
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
MONTECINOS, Karina	✓			
MUÑOZ, José Raúl	✓			
MURISI, Liliana	✓			
ORTUÑO LÓPEZ, José Natalio	✓			
PARRILLI, María Lorena		✓		
PERALTA, Osvaldo Darío	✓			
PERESSINI, Andrés Arturo	✓			
QUIROGA, María Ayelen		✓		
RICCOMINI, Carina Yanet	✓			
RIOSECO, Teresa	✓			
RIVERO, Javier Alejandro	✓			
ROLS, Francisco José	✓			
SALABURU, María Soledad	✓			
SÁNCHEZ, Carlos Enrique	✓			
VILLONE, María Fernanda	✓			
TOTALES:	32	3		La sesión comenzó con 32 diputados.

HLN, 9 de diciembre de 2021

DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES

Directora a/c
PERTICONE, Sandra Marisa

Subdirector a/c
RODRÍGUEZ, Rubén Antonio

Jefa División Diario de Sesiones y Suscriptores
GODOY, Lorena

Jefa División Edición Material Legislativo a/c
Téc. CAICHEO, Andrea Alejandra

Staff
CARRASCO, Leonardo José
ZVITAN, Carlos Esteban
GIMENEZ, Florencia
SURA, Damián